

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00123 /2014-INIA

Lima, 24 ABR. 2014

VISTO:

La Carta de Invitación N° FTG-4164/14 de fecha 25 de marzo de 2014 del Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta del visto, se remite la invitación para participar en la IX Taller de Seguimiento Técnico de Proyectos del Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de abril de 2014 en la ciudad de San Rafael del Sur, Managua, Nicaragua en el marco de la 59 Reunión Anual del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos y Animales (PCCMCA 2014);

Que, es de resaltar que el referido Taller de Seguimiento Técnico, al igual que en los años anteriores, tiene como propósito diseminar el conocimiento generado, discutir los avances y resultados esperados de los proyectos activos y dar a conocer los impactos y resultados finales de los proyectos recién terminados o a punto de terminar;

Que, la Secretaría Técnica – Administrativa del Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO) comunica que los costos del pasajes aéreos de ida y vuelta, alojamiento, alimentación y transporte local aeropuerto-hotel-aeropuerto, seguro médico de viaje internacional y un pequeño estipendio para cubrir costos relacionados (impuestos de aeropuertos e imprevistos) durante el periodo de la reunión, serán asumidos por los organizadores del evento;

Que, con Oficio N° 309-2014-INIA/J de fecha 28 de marzo de 2014, el Jefe del Instituto de Innovación Agraria – INIA, ha delegado su representación a tan importante evento al Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal, Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificada por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal, Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria, del 28 al 30 de abril de 2014, para participar en el IX Taller de Seguimiento Técnico de Proyectos del Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO, a realizarse en la ciudad de San Rafael del Sur, Managua, Nicaragua.

Artículo Segundo.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución, serán cubiertos por el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), no irrogando gasto alguno al presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuaran percibiendo.

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.



Hnos Rba ps

Artículo Cuarto.- Encargar la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, al **CPC. Marco Moreno Infante**, Director General de la Oficina General de Planificación, mientras dure la comisión de viaje, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; quedando dicho funcionario, facultado para la representación y firma en los actos oficiales y de la documentación de mero trámite, durante el periodo señalado.

Artículo Quinto.- El citado funcionario dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo Sexto.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y Comuníquese.




J. ARTURO FLORES MARTÍNEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria